NIT. 800098199-1

FR-GEBIS-62
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

RECONOCIMIENTO Y PAGO

T.R.D 150.11.6

Señores secretaria de Hacienda, sírvase elaborar la Orden de Pago de la cuenta que se anexa, la cual cumple con todos los requisitos y contiene los siguientes documentos relacionados, soporte para su trámite de pago:

CONTRATO NO. _098_ DE 2024 | **PRIMER DE PAGO**

BENEFICIARIO: **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA** **C.C / NIT** **34.568.638 EXPEDIDA EN POPAYÁN, CAUCA**

VALOR: $ TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.485.900)

No.	CONCEPTO	SI	NO
1	Reconocimiento y Pago	X	
2	Informe de Contratista	X	
3	Informe expedido por el supervisor	X	
4	Certificación expedida por el supervisor	X	
5	Documento equivalente	X	
6	Planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos)	X	
7	Certificación bancaria	X	
8	Declaración de renta	X	

Dado en Restrepo a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

DANY FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de Familia
Revisó: María Bealice Alvarado Ubaque
Comisaria de Familia

Rad. #363
Oficina de Contratación
Restrepo - Meta
22 JUL 2024

RECIBIDO
3:11 pm

NIT. 800098199-1

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

Restrepo - Meta, 22 de julio del 2024

Ref.: CONTRATO N° 098 DE 19 JUNIO DE 2024
PERIODO No. 1: DEL 20 DE JUNIO DEL 2024 AL 19 DE JULIO DEL 2024

1. **OBJETIVO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META) VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO N°	**098 DEL 19 DE JUNIO DE 2024**
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	**JENNY MAGNOLIA URIBE LARA**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCION:	**SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DÍAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE INICIO:	**20 DE JUNIO 2024**

3. **DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que se me designó como **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PRIMER PAGO**, las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponde a un porcentaje de avance ejecutado del 17.43%.

NIT. 800098199-1

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

En el cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios N° 098 del 19 de junio de 2024, durante el periodo comprendido **de 20 de junio al 19 de julio de 2024** he realizado las siguientes actividades:

ITEMS	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATO	INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos, mientras son reubicados con las entidades para tal fin.	Brindó protección integral a los niños, niñas y adolescentes, a solicitud de la comisaria de familia, mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.
2	Dar protección y atención en su hogar en compañía de su pareja e hijos, denominado como Hogar de Paso, modalidad familia, de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años de edad), Infancia (7 a 12años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad), mientras se adelantan las diligencias para tomar medidas de restablecimiento de derechos.	Brindo protección y atención en su hogar denominado como Hogar de Paso, modalidad familia , de acuerdo con la etapa del ciclo vital: Que los niños, niñas o adolescentes que ingresan al Hogar de Paso se encuentren dentro de los ciclos vitales de Primera Infancia (0 a 6 años de edad), Infancia (7 a 12 años de edad) y/o Adolescencia (13 a 18 años de edad)
3	Suministrar tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente que requiera el servicio.	La contratista suministró tres (3) comidas principales (desayuno, almuerzo y cena), y dos (2) refrigerios intermedios, según minuta patrón para los servicios de protección del ICBF y acorde con el desarrollo y condiciones nutricionales de cada niño, niña y/o adolescente.
4	Garantizar el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar.	La contratista garantizó el consumo de la comida correspondiente a la hora de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al hogar.

5	Realizar labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garanticen el bienestar de los menores.	La contratista realizó labores de limpieza y aseo en las instalaciones del hogar de paso que garantizan el bienestar de los N.N.A. que hacen que se sirvieron del servicio de hogar de paso.
6	Formar en hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno.	La contratista impartió hábitos de alimentación a los niños, niñas y adolescentes que se sirvieron del servicio de hogar de paso, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno.
7	Formar en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvan de este servicio, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, culturales y sociales de cada uno.	La contratista implemento y formó en hábitos de higiene y salud cotidianos a los niños, niñas y adolescentes que se sirvieron del servicio de hogar de paso, de acuerdo con las condiciones físicas, mentales, sociales y culturales de cada uno.
8	Promover la apropiación de valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes vinculados al hogar de paso.	La contratista promovio valores, actitudes, habilidades y comportamientos de aceptación de sí mismos en los niños, niñas y adolescentes que se sirvieron del servicio de hogar de paso.
9	Hacer entrega al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, de un kit de aseo compuesto por: 1. (1) un cepillo dental manual con cabeza tipo flexible cerdas medianas 2. (1) tubo de crema dental mediana de 60ML 3. (1) un jabón de tocador en pasta cremoso, de 100 GR 4. (1) Cojín de shampoo pequeño para todo tipo de cabello de 170ML 5. (1) un cepillo de peinar para el cabello mediano	Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó la entrega del dos (02) kit de Aseo a la menor B. S. G. M. el primer kit se entregó el día 26/06/2024 al ingreso al servicio del hogar de paso. La segunda entrega se realizó el día 10/07/2024. En razón a la edad de la niña no se hizo entrega de los ítems 6 y 7 que corresponde a: un paquete de toallas higiénicas con Alas x 10, ni

	6. (1) desodorante rollón de 30ML 7. (1) un paquete de toallas higiénicas con Alas x 10	(1) desodorante rollón de 30 ML, respectivamente.
10	Hacer entrega por solo una vez, al momento del ingreso al hogar de los niños, niñas y adolescentes, un kit de dotación personal compuesto por: (1) una toalla en algodón — nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 ms x 60 cms. (1) un par de sandalias o zapatos transpirables y flexibles, (1) un buso o blusa en tela, (1) una pantaloneta o vestido en tela, (1) un pijama en algodón (2) dos juegos de ropa interior.	Durante el periodo del presente informe, la contratista realizó la entrega de un kit de dotación personal a la menor B. S. G. M. el día 26/06/2024, la fecha de ingreso al servicio del hogar de paso por única vez.
11	Respetar y hacer cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados, el cual no podrá ser mayor a 8 días, término durante el cual la Comisaría de Familia deberá decretar otra medida de protección	La contratista respetó e hizo cumplir el tiempo de permanencia de los niños, niñas y adolescentes recepcionados según indicaciones de la Comisaría de Familia. Periodo inicial de 8 días hábiles y prorroga hasta que se decrete otra medida.
12	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y de los niños, niñas y adolescentes que sean ubicados en este medio.	La contratista mantuvo la reserva sobre la información suministrada de los niños, niñas y adolescentes que se sirvieron del servicio de hogar de paso.
13	Permitir el ingreso o salida de los NNA solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia autorizado por esta Entidad o en presencia del Comisario(a) de Familia.	Durante el periodo del presente informe la contratista permitió el ingreso y salida de los N.N.A. solo en compañía del profesional del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia autorizado por esa entidad o en presencia de la comisaria de familia.

14	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrolle con ocasión de sus actividades.	La contratista ha atendido todos los requerimientos de la comisaria de familia de Restrepo, Meta quien ejerce la supervisión del contrato

1. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) según las planillas de pago allegadas correspondientes al respectivo periodo así:

2. **MES DE JUNIO 2024**

N° DE PLANILLA		9468581916
IBC		$1.993.334
SALUD	FOSIGA	$249.200
PENSIÓN	COLPENSIONES	$319.000
ARL	ARL POSITIVA	$20.900
TOTAL		**$589.100**

1. **MES JULIO 2024**

N° DE PLANILLA		9469036651
IBC		$1.993.334
SALUD	FOSIGA	$249.200
PENSIÓN	COLPENSIONES	$319.000
ARL	ARL POSITIVA	$20.900
TOTAL		**$589.100**

2. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
PRIMER PAGO EL PRESENTE INFORME	$3.485.900	20/06/2024 AL 19/07/2024	17.43%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$16.514.100	20/07/2024 AL 31/12/2024	82.57%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000		**100%**

NIT. 800098199-1

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

FR-GEBIS-63
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

CONCLUSION: Con base en todo lo expuesto anteriormente, la suscrita **SUPERVISORA** certifica que durante el **PERIODO No. 1 del contrato de prestación de servicios No. 098-2024,** comprendido entre el **20 DE JUNIO DEL 2024 AL 19 DE JULIO DEL 2024,** la contratista cumplió a satisfacción las actividades del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia se autoriza realizar el pago correspondiente al periodo No. 1 relacionado, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.485.350 M/CTE)**

ANEXOS: Soportes pago de seguridad social debidamente firmados según requerimiento de la oficina de contratación.

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Supervisora

Proyectó: María Bealice Alvarado
Comisaria de familia

Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaria de familia

ALCALDÍA DE RESTREPO META

ENTREGA KIT DE ASEO

T.R.D 150.11.6

ENTREGA KIT DE ASEO
Niña: B.S. G. M.

El miércoles 26 de junio de 2024, se hizo entrega del Kit de Aseo a la niña **B.S. G. M.** identificada **R.C. NUIP 1123819929 de Villavicencio,** de cuatro (4) años, por parte de la señora **Jenny Magnolia Uribe Lara,** quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. Cepillo de dientes (cerda suave flexible)
2. Crema dental de 60 ml
3. Jabón de tocador de 100 ml
4. Shampoo de 170 ml
5. Un cepillo para el cabello mediano
6. Un desodorante Rollón de 30 ml
7. Toallas higiénicas por 10 unidades

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia por parte de la **SUPERVISORA DEL CONTRATO** que los elementos de los ítems 6 y 7 no se suministraron, toda vez que la menor tiene una edad de cuatro (04) años, razón por la que no aplica el uso de estos elementos de aseo. Es por lo anterior que los ítems en mención al no ser entregados no se efectuará su respectivo pago

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), por la supervisora del Contrato.

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
SUPERVISORA

Proyectó: María Bealice Alvarado
Comisaría de familia

Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaría de familia

T.R.D 150.11.6

ENTREGA KIT DE ASEO
Niña: B.S.G.M.

El día diez (10) del mes de julio de 2024, se hizo entrega del Kit de Aseo a la niña **B.S.G.M.,** de cuatro (04) años de edad, por parte de la señora **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA,** quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. Cepillo de dientes (cerda suave flexible)
2. Crema dental de 60 ml
3. Jabón de tocador de 100 ml
4. Shampoo de 170 ml
5. Un cepillo para el cabello mediano
6. Un desodorante Rollón de 30 ml
7. Toallas higiénicas por 10 unidades

NOTA ACLARATORIA: Se deja constancia por parte de la **SUPERVISORA DEL CONTRATO** que los elementos de los ítems 6 y 7 no se suministraron, toda vez que la menor tiene una edad de cuatro (04) años, razón por la que no aplica el uso de estos elementos de aseo. Es por lo anterior que los ítems en mención al no ser entregados no se efectuará su respectivo pago.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024), por la supervisora del Contrato.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
SUPERVISORA

Proyectó: María Bealice Alvarado
Comisaria

Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaria

NIT. 800098199-1

ENTREGA KIT DE DOTACION PERSONAL

FR-COSEC-89
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 112.45.5 /1

ENTREGA KIT DE DOTACION PERSONAL

Niña: B. S. G. M.

El día veintiséis (26) días del mes de junio de 2024, se hizo entrega del Kit de Dotación Personal a la niña **B. S. G. M.**, identificada R.C. NIUP 1.123.819.929 expedido en Villavicencio, de cuatro (04) años de edad, por parte de la señora **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA,** quien presta los servicios de Hogar de Paso Modalidad Familia a los NNA del Municipio, el cual consta de los siguientes elementos:

1. (1) Una Toalla de algodón – nylon sin estampar cualquier color y dimensiones de 1.20 m x 60 cm.
2. (1) Un par de Sandalias o zapatos transpirables y flexibles
3. (1) Un buso o blusa en tela
4. (1) Una pantaloneta o vestido en tela
5. (1) Una Pijama en algodón
6. (2) dos juegos de ropa interior

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024, por la supervisora del Contrato.

MARÍA BEALICE ALVARADO UBAQUE
Comisaria de Familia

Proyectó: María Bealice Alvarado U.
Comisaria de familia

Revisó: María Bealice Alvarado U.
Comisaria de familia

NIT. 800098199-1

CERTIFICACIONES

FR-GEBIS-01
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.6

LA SUSCRITA SUPERVISORA DELEGADA POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO META

CERTIFICA:

Que **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA** Identificada con cédula de ciudadanía **N° 34.568.638** Expedida en Popayán Cauca – Meta, cumplió con las obligaciones de la ACEPTACIÓN OFERTA No. 098 del 19 de Junio del 2024 cuyo objetivo es: "*PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO (META), VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006.*" Por lo anterior se reconoce el **PRIMER PAGO** por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 3.485.350),** de acuerdo con la cláusula 4 del contrato por el periodo comprendido del **20 DE JUNIO DEL 2024 AL 19 DE JULIO DEL 2024.**

Que **JENNY MAGNOLIA URIBE LARA**, identificada con cédula de ciudadanía **N° 34.568.638** de Restrepo –Meta, se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social de los meses de **JUNIO** y **JULIO** salud-pensión y ARL.

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

MARIA BEALICE ALVARADO UBAQUE
SUPERVISORA

Proyectó: María Bealice Alvarado
Comisaría de Familia
Revisó: María Bealice Alvarado
Comisaría de Familia